

## SESIÓN EXTRAORDINARIA

07 DE ENERO DEL AÑO 2019

PRESIDIDA POR LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sra. EMMA LUISA MEJÍA VENEGAS

**SEÑORA ALCALDESA.-** Señores Regidores, señores funcionarios, señores periodistas y público asistente, vamos a dar inicio a la segunda sesión de concejo municipal de la presente Gestión Municipal periodo 2019 - 2022; se da por aperturada la presente Sesión Extraordinaria convocada para el día de hoy lunes 07 de Enero del 2019, siendo las diez y treinta y tres de la mañana, solicito al señor secretario pase la lista de asistencia.

**SECRETARIO GENERAL.-** Con su venia señora alcaldesa previamente voy a dar lectura a la dispensa presentada por el Sr. Reg. Rómulo Fernando Triveño García que como es de público conocimiento por motivos de salud familiar me debo en la imposibilidad de concurrir a la segunda sesión extraordinaria de concejo municipal programada para el día lunes 7 de enero 2019, en tal sentido pido se sirva dispensar mi asistencia a dicha sesión. Con su venia señora alcaldesa procedo a tomar la asistencia: *Jorge Luis Quispe Saavedra (Presente), Álvaro Jesús Huamani Matta (Presente), Clyde Maribel Hidalgo Díaz (Presente), Luis Alberto Zapata Grimaldo (Presente), Jacinto Roberto Roque Hernández (Presente), Emma Gabriela Ceccarelli Vilca (Presente), Emilda Totocayo Ventura De Manchego (Presente), Raquel Graciela Espinoza Tarque (Presente), César Augusto Salazar Carpio (Presente), Carmen Rosa Guiliانا Elizabeth Elías Gonzales (Presente), Juan De Dios Puza Buleje (Presente), Luis Alberto Castro Makabe (Presente);* tenemos el quórum correspondiente para celebrar la sesión de concejo señora alcaldesa.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Pasamos a desarrollar la Agenda que obra para la presente Sesión Extraordinaria.

**SECRETARIO GENERAL.-** Con su venia señora alcaldesa Agenda programada para el día lunes 7 enero del año 2019:

1. Proyecto de Acuerdo de Concejo, sobre el Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, para el Periodo 2019.
2. Proyecto de Acuerdo de Concejo, sobre Designar la Comisión Mixta encargada de la Celebración del "Día Nacional del Pisco Sour"
3. Proyecto de Acuerdo de Concejo, sobre Designar la Comisión Especial del Festival Internacional de la Vendimia FIVI 2019"

**SEÑORA ALCALDESA.-** Señor secretario sírvanse desarrollar cada uno de los puntos de agenda antes leídos.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señora alcaldesa, señores regidores; atendiendo el primer punto de la agenda se viene a proponer el siguiente proyecto de acuerdo de concejo, que a la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en el Sub. Capítulo I, señala El Concejo Municipal, Artículo 9º Atribuciones del Concejo Municipal, Inciso 15) Constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento; asimismo, el Artículo 10º numeral 5) de norma acotada, Corresponden a los Regidores las siguientes atribuciones y obligaciones: Integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el Reglamento Interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el Concejo Municipal. Que, con Ordenanza Municipal N° 036-2005-MPI, se aprobó el Reglamento Interno de Concejo de la Municipalidad Provincial de Ica, publicado en el Diario "La Voz de Ica" el día 29.Nov.2005; en su Título XII señala Comisiones de Regidores, Artículo 67º.- Las Comisiones de Regidores constituyen Equipos Internos de Trabajo del Concejo Municipal, con el fin de facilitar su labor mediante el estudio o análisis de

asuntos que deben ser sometidos a conocimiento del Pleno del Concejo Municipal. Que, con Acuerdo de Concejo N° 078-2017-MPI del 28 de diciembre del 2017, se aprobó el Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, para el Periodo 2018. Que, mediante Credencial N° 044726893-2018-ICA de fecha 12 de Noviembre del 2018, el Jurado Electoral Especial de Ica, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodo de Gobierno Municipal 2019 – 2022 a Doña Emma Luisa Mejía Venegas; para el inicio de la presente Gestión Municipal, se hace necesario la designación de los nuevos Regidores en las Comisiones Permanentes, los cuales constituyen las instancias consultivas del Concejo Municipal. Estando a lo expuesto y con la aprobación del Pleno del Concejo Municipal, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se propone el Cuadro de Comisiones Permanentes de Regidores de la Municipalidad Provincial de Ica, para el Periodo 2019, de la siguiente manera: **1.- Comisión de Medio Ambiente.- Presidente:** Clyde Maribel Hidalgo Díaz, **Vicepresidente:** Luis Alberto Castro Makabe, **Secretario:** Álvaro Jesús Huamaní Matta. **2.- Comisión de Obras Públicas y Privadas.- Presidente:** Jorge Luis Quispe Saavedra, **Vicepresidente:** Emilda Totocayo Ventura De Manchego, **Secretario:** Luis Alberto Zapata Grimaldo. **3.- Comisión de Transporte y Circulación Vial.- Presidente:** Emilda Totocayo Ventura De Manchego, **Vicepresidente:** Jorge Luis Quispe Saavedra, **Secretario:** Juan De Dios Puza Buleje. **4.- Comisión de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional.- Presidente:** Emma Gabriela Ceccarelli Vilca, **Vicepresidente:** César Augusto Salazar Carpio, **Secretario:** Jacinto Roberto Roque Hernández. **5.- Comisión de Programas Sociales, DEMUNA y Personas con Discapacidad.- Presidente:** Raquel Graciela Espinoza Tarque, **Vicepresidente:** Luis Alberto Zapata Grimaldo, **Secretario:** Emma Gabriela Ceccarelli Vilca. **6.- Comisión de Turismo, Fiestas Regionales y Espectáculos.- Presidente:** Álvaro Jesús Huamaní Matta, **Vicepresidente:** Emma Gabriela Ceccarelli Vilca, **Secretario:** Carmen Rosa Guiliana Elizabeth Elías Gonzales. **7.- Comisión de Educación, Cultura y Deporte.- Presidente:** Luis Alberto Castro Makabe, **Vicepresidente:** Jacinto Roberto Roque Hernández, **Secretario:** Rómulo Fernando Triveño García. **8.- Comisión de Asuntos Legales.- Presidente:** Luis Alberto Zapata Grimaldo, **Vicepresidente:** Carmen Rosa Guiliana Elizabeth Elías Gonzales, **Secretario:** Raquel Graciela Espinoza Tarque, **9.- Comisión de Asuntos Administrativos, Presupuestarios y Planeamiento.- Presidente:** Jacinto Roberto Roque Hernández, **Vicepresidente:** Álvaro Jesús Huamaní Matta, **Secretario:** César Augusto Salazar Carpio. **10.- Comisión de Salud Pública y Comercialización.- Presidente:** Rómulo Fernando Triveño García, **Vicepresidente:** Juan De Dios Puza Buleje, **Secretario:** Clyde Maribel Hidalgo Díaz. **11.- Comisión de Margesí de Bienes y Formalización de la Propiedad.- Presidente:** Juan De Dios Puza Buleje, **Vicepresidente:** Raquel Graciela Espinoza Tarque, **Secretario:** Emilda Totocayo Ventura De Manchego. **12.- Comisión de Seguridad Ciudadana, Defensa Civil y Participación Ciudadana.- Presidente:** César Augusto Salazar Carpio, **Vicepresidente:** Rómulo Fernando Triveño García, **Secretario:** Jorge Luis Quispe Saavedra y **13.- Comisión de Registro Civil.- Presidente:** Carmen Rosa Guiliana Elizabeth Elías Gonzales, **Vicepresidente:** Clyde Maribel Hidalgo Díaz, **Secretario:** Luis Alberto Castro Makabe. **Artículo Segundo.-** Déjese sin efecto el Dispositivo Municipal que se opongán al presente Acuerdo de Concejo Municipal Provincial de Ica. **Artículo Tercero.-** Encargar a la Secretaria General publicar el presente dispositivo general conforme lo señalan las normas pertinentes, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Los señores regidores que estén de acuerdo con aprobar el cuadro de comisiones Permanentes de Regidores de la MPI para el periodo 2019, sírvanse levantar la mano. **POR UNANIMIDAD** queda aprobado la Comisión Permanente. Señor secretario por favor al siguiente punto de agenda.

**SECRETARIO GENERAL.-** Señora alcalde el segundo punto de la agenda es el acuerdo de proyecto de concejo sobre Designación la Comisión Mixta encargada de la Celebración del “Día Nacional del Pisco Sour”. Paso a leer el proyecto, Que con decreto supremo 005-2003-PRODUCE se estableció que en toda actividad oficial se promoverá de manera preferente la utilización de vinos y licores nacionales especialmente el pisco, en sus diferentes variedades y presentaciones tales como el Pisco Sour denominándose pisco de Honor en las recepciones y brindis oficiales que se realicen; en merito a ello; con Resolución Ministerial N° 161-2004-PRODUCE, se estableció que el Primer Sábado del mes de Febrero de cada año, como el DÍA DEL PISCO SOUR, a Nivel Nacional y mediante Ordenanza Municipal N° 010-2005-MPI, publicado el día 20 de Abril de 2005, en el Diario “La Opinión”,

se estableció, que en todo los Eventos e Inauguraciones, Instituciones Públicas y Privadas de la Provincia de Ica, debe utilizarse el Pisco Peruano Licor de Bandera de Carácter Nacional; en el presente año se celebrara el Día 02 de Febrero del 2019 en el Distrito de Ica y a nivel Nacional. Que, la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, en su Artículo 9º Inciso 15) establece: que son atribuciones del Concejo Municipal, constituir Comisiones Ordinarias y Especiales, conforme a su Reglamento; de igual forma el Artículo 11º de la Ley invocada; en el párrafo segundo establece: “Los regidores no pueden ejercer funciones ni cargos ejecutivos o administrativos, sean de carrera o de confianza, ni ocupar cargos de miembros de directorio, gerente u otro, en la misma municipalidad o en las empresas municipales o de nivel municipal de su jurisdicción. Todos los actos que contravengan esta disposición son nulos y la infracción de esta prohibición es causal de vacancia en el cargo de regidor”. Por ello se hace necesario conformar dos comisiones, una comisión Especial integrada por regidores conforme al art. 67º del Reglamento Interno de Concejo y las comisiones serán conformadas a propuesta del alcalde cuando el concejo municipal lo acuerde, en ese sentido es facultad del Pleno del concejo emitir su aprobación y el alcalde una vez emitido el acuerdo la resolución de alcalde designando al comité de funcionarios que mediante Credencial N° 44726893 del año 2018 de fecha 12 de noviembre del 2018 el Jurado Electoral Especial de Ica, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodo de Gobierno Municipal 2019 – 2022 a Doña Emma Luisa Mejía Venegas, teniendo en cuenta los hechos expuestos se motiva la designación de la Comisión Mixta de Regidores y funcionarios encargados de la Celebración del día del Pisco Sour evento que se llevara a cabo el día 02 de Febrero del año en curso en nuestra Ciudad, Comisión que estará integrado por: Comisión Especial designada por el Pleno del concejo y el comité de funcionarios la primera que tiene funciones fiscalizadoras y la segunda funciones administrativas y que su conformación como tal obedece en que ambas deben actuar para consolidar la celebración del “Día Nacional del Pisco Sour” de manera satisfactoria y transparente acotando que el Comité de funcionarios será designado vía acto resolutivo una vez que el Pleno designe a su Comité Especial, el Comité Especial estará integrado por: **Presidente:** Luis Alberto Castro Makabe, **Vicepresidenta:** Jacinto Roberto Roque Hernández, **Secretario:** Luis Alberto Zapata Grimaldo. Déjese sin efecto el Dispositivo Municipal que se opongan al presente Acuerdo de Concejo. Encargarse a la Secretaria General publicar el presente dispositivo general a las gerencias y sub gerencias de esta corporación con las formalidades de ley pertinentes, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Los señores regidores que estén de acuerdo con Designar la Comisión Mixta encargada de la Celebración del “Día Nacional del Pisco Sour”, por favor sírvanse levantar la mano. Se aprueba por **DECISIÓN UNÁNIME**, señor secretario pasamos al siguiente punto de agenda.

**SECRETARIO GENERAL.-** Pasando al siguiente punto de agenda el proyecto de acuerdo de concejo para designar la Comisión Especial del Festival Internacional de la Vendimia – FIVI 2019 conforme a lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 24-2013-MPI aprobó el “Reglamento del Festival Internacional de la Vendimia Iqueña” y teniendo en cuenta el Calendario Turístico de nuestra ciudad se encuentra considerado el Festival Internacional de la Vendimia Iqueña evento donde se pone de manifiesto la Fiesta de la Vid, como un símbolo de la actividad agrícola originaria de la Región Ica el cual se lleva a cabo durante la primera semana del mes de marzo de cada año teniendo una duración de 11 días calendario, la Organización interna del indicado festival se realiza conformando y designando a la Comisión Especial Cuerpo Colegiado de Regidores elegidos en Sesión de Concejo constituida por un Presidente, Vicepresidente y Secretario, siendo sus funciones fiscalizar las actividades del Festival ejercer las funciones de representación del festival emitir dictamen sobre el presupuesto, balance y memoria del festival y elevar al concejo municipal el presupuesto, balance y memoria del festival de la vendimia para su respectiva aprobación, estando próximos a celebrarse el Festival Internacional de la Vendimia Iqueña requiere de asignar a sus representantes en este caso la Comisión Especial. Que mediante Credencial N° 044726893-2018-ICA de fecha 12 de Noviembre del año 2018, el Jurado Electoral Especial de Ica, reconoce como Alcaldesa de la Municipalidad Provincial de Ica, para el periodo de Gobierno Municipal 2019 – 2022 a Doña Emma Luisa Mejía Venegas, teniendo en cuenta los hechos expuestos se motiva la designación de la Comisión Especial y otorgarles todo el apoyo necesario para su realización, se hace necesario designar al Comité Especial y el de Administración que

será designado vía actor resolutivo de la Alcaldía una vez designado el Comité Especial conforme al art. 17° del Reglamento del FIVI aprobado por ordenanza municipal 0024-2013-MPI se designará el Comité de Administración.

**REGIDOR JACINTO ROQUE.-** En este punto señora alcaldesa, señores regidores, secretario sería bueno aprobar el Comité de Administración porque tiene las funciones ejecutivas y el Comité Especial lo que es fiscalización, así como se aprobó en el Comité de Pisco Sour. El Comité de Administración está integrado por el Gerente de Administración, el contador y el tesorero para que hagan el tema administrativo dentro del Comité del FIVI para que hagan las funciones ejecutivas.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Pido la palabra a los señores regidores para que hagan la propuesta de la lista de integrantes para la Comisión del FIVI.

**REGIDORA EMMA CECCARELLI.-** Propongo como Presidente al Sr. Álvaro Huamaní, Vicepresidente al Sr. Puza y Secretario al Dr. Zapata.

**SEÑORA ALCALDESA.-** Algún otro regidor que tenga alguna otra propuesta. Los señores regidores que estén de acuerdo con designar la Comisión Especial del Festival Internacional de la Vendimia FIVI – 2019, presidida por el Dr. Álvaro Huamaní, como Vicepresidente al Sr. Juan de Dios Puza y como Secretario el Dr. Luis Zapata, levanten la mano. **SE APRUEBA POR DECISIÓN UNÁNIME.** Solicito la dispensa de la lectura y aprobación del acta correspondiente a esta Sesión Extraordinaria del día lunes 7 de enero sírvanse levantar la mano señores regidores. **POR DECISIÓN UNÁNIME** se hace la dispensa, no habiendo otro punto a tratar se da por concluida la presente sesión extraordinaria siendo las diez y cincuenta y ocho de la mañana del día 7 de enero 2019, buenos días señores regidores y público en general.